



**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 17 AGO 2023

**VISTO:** la realización de la 50ª edición de ABAV Expo Internacional de Turismo y de la Feria Internacional de Turismo de América Latina (FIT);

**RESULTANDO:** I) que ABAV Expo Internacional de Turismo tendrá lugar del 27 al 29 de setiembre de 2023, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil;

II) que asimismo, del 30 de setiembre al 3 de octubre de 2023, se llevará a cabo la Feria Internacional de Turismo de América Latina, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

III) que esta Secretaría de Estado participará en ambos eventos con un stand en el que se realizará promoción del país y de sus atractivos turísticos;

**CONSIDERANDO:** I) que se estima conveniente que participe de dichos eventos, el Ministro de Turismo, Sr. Tabaré Viera;

II) que el nombrado estará en carácter de Misión Oficial del 27 al 28 de setiembre de 2023, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil y se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina el día 29 de setiembre 2023, donde permanecerá en Misión Oficial, hasta el 2 de octubre de 2023;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la

Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

**1)** Desígnase en Misión Oficial al Ministro de Turismo, Sr. Tabaré Viera, del 27 al 28 de setiembre de 2023, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, para participar de la 50ª edición de ABAV Expo Internacional de Turismo, que tendrá lugar del 27 al 29 de setiembre de 2023; y del 29 de setiembre al 2 de octubre de 2023, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para formar parte de la Feria Internacional de Turismo de América Latina (FIT), que se llevará a cabo del 30 de setiembre al 3 de octubre de 2023.

**2)** Los viáticos correspondientes a 2 días al 100% en la ciudad de Río de Janeiro, ascienden a la suma de U\$S 408 (dólares estadounidenses cuatrocientos ocho), más 4 días al 100% en la ciudad de Buenos Aires por la suma de U\$S 1.032 (dólares estadounidenses mil treinta y dos), totalizando un monto de U\$S 1.440 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos cuarenta) se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.

**3)** El costo de los pasajes por el tramo Montevideo – Río de Janeiro – Buenos Aires asciende a la suma de U\$S 395 (dólares estadounidenses trescientos noventa y cinco); y por el tramo Buenos Aires – Montevideo asciende al monto de \$ 3.661 (pesos uruguayos tres mil seiscientos sesenta y uno).



- 4) La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 09, Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo", Programa 322 "Cadenas de Valor Motores de Crecimiento", Financiación 1.1 "Rentas Generales", objeto del gasto 232 y 235.
- 5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República